

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICAN:** Que se personó el día veintiuno de diciembre de dos mil once en el Centro de Astrobiología INTA-CSIC, [REDACTED] Torrejón de Ardoz, Madrid.

Que el "Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)", es el titular de una instalación radiactiva de tercera categoría con fines de investigación y referencias IRA/2761 e IR/M-13/2005 ubicada en el **Laboratorio de Geología Planetaria** del emplazamiento visitado.

Que dispone de Autorización de funcionamiento (PM) para desarrollar las actividades de "análisis de estructuras cristalinas por difracción de rayos X de rocas y minerales" por Resolución de 13 de julio de 2005 y dispone de Notificación para la Puesta en Marcha (NOTF) por Resolución de 3 de febrero de 2006, concedidas ambas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la dicha instalación.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED], técnico investigador y Supervisora de la instalación quien, en representación del titular e informada de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación existe una supervisora, D<sup>a</sup>. [REDACTED] provista de licencia en proceso de renovación en el campo "control de procesos y técnicas analíticas" y clasificada como categoría B. \_\_\_\_\_
- Se manifiesta que el equipo es manejado únicamente por la supervisora, aunque en la dependencia autorizada permanecen otras personas fuera de la zona delimitada y señalizada del equipo. \_\_\_\_\_
- El control dosimétrico de la trabajadora expuesta se realiza mediante dosímetro individual de recambio mensual, mediante contrato con [REDACTED]. Los valores de dosis acumulada anual a octubre de 2011 no son significativos. \_\_\_\_\_
- Disponen de un equipo difractómetro de rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] identificado correctamente. El equipo se encuentra averiado desde octubre de 2011 a la espera de ser reparado por técnicos de la empresa [REDACTED].  
El control de acceso al "laboratorio de geología planetaria" donde se encuentra el difractómetro" se realiza mediante tarjeta individual. \_\_\_\_\_
- El difractómetro de rayos X, se encuentra dentro de una cabina blindada frente a radiaciones y dispone de control de funcionamiento mediante llaves que se encuentran en poder de la supervisora. \_\_\_\_\_
- Se dispone también de dos biombos (1,80mx1,20m) con láminas internas de 2mm de plomo. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone en su parte frontal de señalización con el distintivo básico recogido en norma UNE 73-302 y de área frente a riesgo a radiaciones ionizantes como "zona vigilada" \_\_\_\_\_
- Dispone de mecanismos de bloqueo (llaves y puertas de cabina) y de parada (setas y botones rojos) así como señalización luminosa de estado. \_\_\_\_\_
- Se dispone en la instalación de un detector de radiación operativo [REDACTED] n/s 2299-019 con certificado de calibración del [REDACTED] e 16.11.09. \_\_\_\_\_

- Se realiza con periodicidad mensual una revisión de los sistemas de seguridad y de los niveles de radiación en el exterior del equipo. Se revisaron los registros de septiembre del 2011 con resultados de 00,00 microSv/h y medidas de seguridad correctas. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un dosímetro TL de área de recambio mensual cuya gestión y lectura realiza [REDACTED]. Indica valores de 00,00 mSv. \_\_\_\_\_
- Desde el año 2006 el dosímetro TL de área ha dado valores mensuales de fondo por lo que se va a proceder a su eliminación. \_\_\_\_\_
- Se encontraba disponible, numerado y sellado por el CSN el Diario de Operación registrado con el nº 298.05, cumplimentado adecuadamente por la supervisora. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de enero de dos mil doce.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**Laboratorio de Geología Planetaria del Centro de Astrobiología (C.S.I.C.)**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido.

En la página 2 del acta existe un error, pues se indica que la licencia de la supervisora está en proceso de renovación. Esta licencia ya se encuentra renovada hasta el 24/03/2015, con salida de registro del CSN [REDACTED]

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/06/IRA/2761/11** de fecha veintiuno de diciembre de dos mil once, correspondiente a la inspección realizada en Centro de Astrobiología INTA-CSIC.

D<sup>a</sup> [REDACTED] Supervisora de la instalación adjunta comentarios al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta que se aceptan los comentarios.

Madrid, 15 de febrero de 2012

Fdo [REDACTED]  
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

